

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2025-2026 (Formulario A0)

MINISTERIO	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	PARTIDA	22
------------	--------------------------------------	---------	----

Ley orgánica o Decreto que la rige

- Ley N° 18.993, que crea Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; decreto supremo N° 7 de 1991 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba reglamento orgánico del Ministerio Secretaría General de la Presidencia;
- Decreto supremo N° 14 de 2018 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que crea comisión asesora presidencial para la integridad pública y transparencia;
- Decreto supremo N° 17 de 2023, que establece nueva regulación del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y deja sin efecto decreto que indica.
- Decreto supremo N° 16 de 2023 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que crea Consejo Interministerial para la Coordinación del Plan Buen Vivir.
- Resolución exenta N° 305 de 2024, que institucionaliza la oficina de asuntos religiosos dentro de la División de relaciones políticas e institucionales.

Misión Ministerial

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia es la cartera de Estado encargada de facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del Gobierno. Así, asesora directamente al/la Presidente/a de la República y a los Ministro/as de Estado en materias políticas, jurídicas, administrativas, de integridad pública y auditoría interna, con el fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones, apoyándoles en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndoles de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática. Adicionalmente, realiza funciones de coordinación interministerial y con el Congreso Nacional, con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental. En su gestión, considera el enfoque de género cuando sea pertinente.

Ámbitos de acción

Número	Descripción
1	Asesoría política y jurídica
2	Defensa constitucional de los actos dictados en ejercicio de la potestad administrativa del Presidente de la República y defensa de autoridades frente a acusaciones.
3	Coordinación interministerial
4	Relaciones con el congreso nacional, partidos políticos y entidades religiosas.
5	Estudios y análisis de la realidad nacional
6	Unidades de auditoría interna de los órganos del Estado.
7	Integridad pública y transparencia
8	Poblaciones rurales e indígenas de las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

Definiciones Estratégicos del Ministerio			
Número	Objetivos Estratégicos	Líneas Programáticas Ppto. 2024	Ámbito
1	Mejorar la calidad de la asesoría política y jurídica proporcionada al Presidente y a los Ministros	<p>Desarrollo de análisis político-jurídico: Entregar al Presidente de la República productos con análisis jurídico-político detallados y sólidos sobre proyectos de ley u otras materias relevantes para el Gobierno.</p> <p>Coordinación de la agenda legislativa: Organizar y coordinar la agenda legislativa del Gobierno.</p> <p>Revisión de legalidad de los decretos supremos: Visar que los decretos supremos firmados por el Presidente de la República se ajusten a derecho y a los parámetros políticos establecidos por el Presidente de la República.</p>	1
2	Defensa Jurídica de los actos del Presidente y ante acusaciones constitucionales.	<p>Revisión juridicidad de reglamentos y decretos supremos presentados a la firma del Presidente.</p> <p>Escrito de contestación presentado a la Comisión de la Cámara de Diputadas y Diputados.</p>	2
3	Fortalecer la coordinación programática entre los distintos ministerios y organismos del Estado.	<p>Coordinación de Comités Interministeriales: Facilitar la coordinación entre diferentes ministerios a través de comités interministeriales.</p> <p>Seguimiento y Evaluación de Programas Gubernamentales: Monitorear y evaluar la implementación de programas gubernamentales.</p>	3
4	Mejorar las relaciones y la comunicación entre el Gobierno y el Congreso Nacional, así como con los partidos políticos.	<p>Asesoramiento en Relaciones con el Congreso: Proveer asesoramiento estratégico en la gestión de relaciones entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional.</p> <p>Coordinación de Iniciativas Legislativas: Coordinar y apoyar el desarrollo de iniciativas legislativas.</p> <p>Asesoría al Gobierno en materias de libertad religiosa, y en relación con los asuntos que las entidades religiosas le planteen.</p>	4
5	Proveer análisis y estudios de alta calidad sobre la realidad nacional para informar la toma de decisiones políticas.	<p>Elaboración de Informes y Estudios: Producir informes y estudios sobre temas críticos para informar la formulación de políticas públicas.</p> <p>Propuestas de Acción Basadas en Datos: Formular propuestas de acción y políticas basadas en datos empíricos y evidencia.</p>	5
6	Proveer la asesoría al Presidente/a de la República y a las y los Ministros, en la implementación de la Política de Auditoría Interna de Gobierno a través de acciones preventivas orientadas a apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales	Coordinación, apoyo técnico y asesoría al trabajo de los auditores ministeriales e internos de la red de auditoría	6
7	Promover la integridad, la probidad y la transparencia en el ejercicio de la función pública.	<p>Implementación de Políticas de Integridad y Transparencia: Implementar políticas de integridad, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública.</p> <p>Monitoreo del Cumplimiento de la Legislación sobre Probidad:</p>	7

		Monitorear el cumplimiento de la legislación sobre integridad pública y transparencia.	
8	Implementar y coordinar el Plan Buen Vivir a través de la implementación de una estrategia que permita mejorar la calidad de vida y generar una agenda de desarrollo en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y los Lagos	<p>Diseño e Implementación del Plan Buen Vivir: Coordinar la implementación del Plan Buen Vivir para mejorar la calidad de vida en regiones afectadas por el conflicto de la Macrozona Sur.</p> <p>Evaluación y Seguimiento del Progreso del Plan: Evaluar y monitorear el progreso del Plan Buen Vivir para asegurar su efectividad.</p>	8